EXPTE.Nº 0250-94

ORDENANZA

<u>ARTICULO 1º</u>) Ratifícase en todas sus partes el convenio celebrado entre la Unidad Ejecutora y Coordinadora del Programa Familia Propietaria y la Municipalidad de Coronel Dorrego, obrante a fs. 3 y 4 del Expte. Nº 0250/94.-

<u>ARTICULO 2º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Enero 10 de 1995.-

Registrada bajo el número: 1356/95